



DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN LOGÍSTICA

MODIFICA RESOLUCIÓN N°4706 DE FECHA 07.10.2009 Y RESOLUCIÓN N°1079 DE FECHA 04.05.2010 QUE FIJAN COSTOS DIRECTOS DE REPRODUCCION PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ESTABLECE MECANISMO PARA SU COBRO Y REGISTRO, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **3042**

CONCEPCIÓN,
29 AGO 2017

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Institución General N°6 del Consejo para la Transparencia publicada en el Diario Oficial del 30-03-2010; el Oficio Ordinario N°281 con fecha 28-04-2010 del Subsecretario de V. y U.; la Ley N°19.880; la Resolución Exenta N°4706 del 07-10-2009; la Resolución Exenta N°1079 del 04-05-2010; del SERVIU Región del Biobío;
2. El Memorándum N°114 del 18-07-2017, se solicita fijar los costos directos de reproducción.
3. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.) y el Decreto TRA 272/34/2015 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, tomado de razón por la Contraloría General de la República el 24.08.2015, que me designa como Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío, y

RESUELVO:

1°. Modificase en el Resuelvo N°1 de la Resolución Exenta N°4706 de fecha 07-10-2009, en el sentido de reemplazar el cuadro de costos por el siguiente:

SOPORTE	Costo por unidad en pesos sin IVA
CD	250
DVD	250
Archivador	840
Separador	420
Fotocopia e impresión B/N Oficio	13
Fotocopia e Impresión B/N Doble carta	30
Fotocopia e impresión Color Oficio	220
Fotocopia e impresión B/N Carta	12
Fotocopia e impresión Color Carta	200
Fotocopia e impresión Color Doble Carta	400
Ploteo Plano B/N papel Bond	1250
Ploteo Plano B/N vellum	2100
Ploteo Plano B/N poliéster	4900
Ploteo Plano Color papel Bond	2100
Ploteo Plano Color vellum	2300
Ploteo Plano Color poliéster	5500
Fotocopia Plano B/N papel Bond	650

Fotocopia Plano Color papel Bond	2800
Anillado incluye mica 1-60 hojas	550
Anillado incluye mica 61-110 hojas	600
Anillado incluye mica 111-170 hojas	650
Anillado incluye mica 171-300 hojas	700
Anillado incluye mica 301 hojas y más hojas	1000
Plastificado carta/oficio	590
Tarjeta de invitación	50
Reproducciones especiales (documentos que deben ser reproducidos en forma externa al Servicio, para mantener características propias del documento).	De acuerdo al costo establecido en contrato de prestación de Servicio de Reproducciones, Institucional vigente.

2°. En todo lo no modificado por la presente Resolución las Resoluciones N°4706/2009 y N°1079/2010 permanecerán plenamente vigentes.

3°. La Unidad de Informática deberá publicar la presente Resolución en el Banner Gobierno Transparente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



MARÍA LUZ GAJARDO SALAZAR
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO



V°B° Departamento Jurídico



V°B° Contraloría Interna

PCM / FFP / A.S.

DISTRIBUCION:

- Encargado Transparencia
- SIAC
- OIRS
- Departamento de Finanzas
- Delegaciones Provinciales
- Departamento de Administración
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Sección Logística
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo a Usted
para los fines consiguientes.

SECRETARIO MINISTRO DE FE
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
REGION DEL BIOBIO